

EXP-UNC: 0010164/2020

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita se reconozcan las funciones docentes realizadas por los Profesores de la misma Escuela durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

CONSIDERANDO:

Que frente al contexto de emergencia sanitaria, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de reconocer las actividades académicas de la Escuela de Filosofía, realizadas en el primer semestre del año en curso;

Que asimismo resulta necesario aprobar los programas de las respectivas materias, a fin de reconocer las funciones docentes cumplidas en estos espacios curriculares;

Que los Profesores dictaron las materias como carga anexa o complementación de funciones, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Agosto de 2020, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
De la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, dictadas en el primer semestre del presente año lectivo 2020, en contexto de emergencia sanitaria, que obran de fs. 3 a fs. 65 de las presentes actuaciones y que se indican en el artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, por los Profesores de la Escuela de Filosofía, que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en los Seminarios indicados, destinado a los alumnos de la misma Escuela:

LOGICA I

URTUBEY, Luis - Legajo 25797 – a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Lógica III.

LETZEN, Diego –Legajo 35480 - como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Lógica Informal.

FILOSOFIA DEL LENGUAJE II

DANON, Laura - Legajo 40820 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, de dedicación Simple, en la cátedra Filosofía del Lenguaje I.


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC: 0010164/2020

//

INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA

GARCIA, Pío - Legajo 36094 – a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Naturales.

LORIO, Natalia – Legajo 45527 - como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Exclusiva, en la cátedra Seminario Metodológico.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA

LONGHINI, Carlos - Legajo 27695 – a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Enseñanza de la Filosofía.

SAAL, Aarón – Legajo 17969 - como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Ciencia I.

ANTROPOLOGIA FILOSOFICA I

BRUNSTEINS, Patricia - Legajo 38053 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, de dedicación Exclusiva, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales.

TEORIA DEL CONOCIMIENTO II

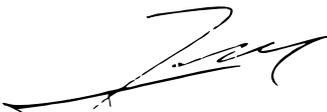
AGUILERA, Mariela - Legajo 42913 – como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra Teoría del Conocimiento I.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: 108

CR


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC